

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
COMISION ESPECIAL DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA-CESEP- LEY
29230

Proceso de Selección N° 001-2019-CESEP-UNICA

ACTA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, EVALUACION Y

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En la ciudad de Ica, siendo las 9.00 a.m del día viernes 15 de marzo 2019, reunidos en la Oficina General de Programación Multianual de Proyectos de Inversión y Gestión de las Inversiones, ubicada en las instalaciones del Local Central de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica; se reunieron los integrantes titulares de la Comisión Especial de Selección de la Empresa Privada -CESEP, de la **Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica**, designados por la RR N°608-R-UNICA 2018, de fecha 15/03/2018, que al final suscriben el Acta, en relación al PIP denominado: **"Mejoramiento de los Servicios Académicos y Administrativos de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la universidad Nacional "San Luis Gonzaga" de Ica en el Distrito Alto Laran Chincha" con Código SNIP:2308227**, priorizado mediante RR N°377-R-UNICA del 20/02/2018, en el Marco de la Ley Obras por impuestos, para tratar la siguiente Agenda :

1.- Presentacion de Propuestas, Evaluacion y Otorgamiento de Buena Pro

Acto seguido la presidenta da la bienvenida y realiza la verificación del quorum reglamentario con la asistencia de los 03 miembros titulares:

- Mag. Ana Lourdes Lazon Almendrades en su calidad de Presidenta de la Comisión Especial
- Ing. Juan Olaechea Huarcaya; en su calidad de Primer Miembro.
- Dr. Juan de Dios Sandoval Rivas; en su calidad de Segundo Miembro.

Comprobado el quorum reglamentado con la asistencia de 03 miembros titulares, se dio inicio a la sesión.

La Presidenta del Comité Especial dio inicio al acto de Presentación de Propuestas, señalando que la **PESQUERA EXALMAR S.A.A** ha presentado una carta de Expresión de Interés en el plazo establecido en el Cronograma del Proceso de Selección, siendo el **UNICO POSTOR**

Se procede a llamar al interesado, **PESQUERA EXALMAR S.A.A** , que se presenta y acredita a al Sr: **CAMACHO FLORES, Orlando Guillermo**, identificado con DNI N°09268741, quien para el presente Acto Público, cumple con estar debidamente acreditado.

Seguidamente, el Comité Especial solicitó que procediera con la presentación de sus Sobres:
N° 1, 2 y 3 conforme se le vaya solicitando.

El Apoderado de **PESQUERA EXALMAR S.A.A** , en el presente Acto cumple con hacer entrega al Comité Especial - Ley N° 29230, de la Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica, su propuesta conforme al siguiente detalle:

- Sobre N° 1 (Credenciales)
- Sobre N° 2 (Propuesta Técnica)
- Sobre N° 3 (Propuesta Económica)

El Comité Especial, conforme a lo establecido en las Bases, procedió a revisar el contenido del Sobre N°1

CONTENIDO DE SOBRE N° 01: CREDENCIALES

La Empresa Postora cumple con presentar el sobre N° 01-Credenciales, evaluándose que la documentación presentada cumpla con lo establecido en el anexo 4-B de las Bases Integradas, de acuerdo a lo siguiente

CONTENIDO DEL SOBRE N° 01 - CREDENCIALES	
PESQUERA EXALMAR S.A.A	¿PRESENTA?
1. Requisitos Legales:	
Copia simple del documento constitutivo del Postor y del documento que acredite a los representantes legales en el Perú. Alternativa al documento constitutivo, se aceptará copia del Estatuto vigente de la persona jurídica.	SI
El Anexo N° 4-G firmado por los representantes legales del Postor.	SI
Copia Simple de los documentos que acrediten la facultades de o los Representantes Legales del Postor o Consorcio, los cuales pueden suscribir el Convenio de Inversión de manera conjunta y/o indistinta.	SI
2. Information Financiera:	
El postores deberán presentar la carta respecto de sus Estados Financieros, correspondientes a los últimos 3 ejercicios. Adjuntar copia de la última Declaración Jurada presentada a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT).	SI
Declaración Jurada en la que el Postor indique que cuenta con el patrimonio neto por un valor superior a los S/ 10'000,000.00 (Diez millones y 00/100 soles).	SI
3. Carta de Presentación de Información Financiera y Técnica.	
Conforme al Anexo N° 4-D, firmada en original por el Representante Legal cuyas firmas deben ser legalizadas por Notario Público o Juez de Paz.	SI

Tras la verificación el Postor **PESQUERA EXALMAR S.A.A**, cumple con los requisitos establecidos en las Bases del presente Proceso de Selección, por lo tanto el Comité indica queda **EL SOBRE - ADMITIDO.**

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
COMITÉ ESPECIAL DE SELECCIÓN DE EMPRESA PRIVADA
Dr. JUAN DE DIOS SANDOVAL RIVAS
SEGUNDO MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
COMITÉ ESPECIAL DE SELECCIÓN DE EMPRESA PRIVADA
Dr. JUAN OLACHEA HUARCAYA
PRIMER MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
COMITÉ ESPECIAL DE SELECCIÓN DE EMPRESA PRIVADA
Mag. A. Lourdes Lara
PRESIDENTE

CONTENIDO DE SOBRE N° 02: PROPUESTA ECONOMICA

El comité procede a evaluar que la propuesta ofertada cumpla con lo establecido en las Bases Integradas, de acuerdo a lo siguiente:

CONTENIDO DEL SOBRE N° 02- PROPUESTA ECONOMICA	
PESQUERA EXALMAR S.A.A	¿PRESENTA?
La propuesta Económica será presentada según Anexo N° 4-E de las presentes Bases. Cada Propuesta Económica deberá permanecer vigente, cuando menos hasta sesenta (60) días hábiles, después de la fecha de otorgamiento de la Buena Pro, aun cuando no hubiera sido declarada ganadora. Quedará sin efecto toda Propuesta Económica que tuviese una vigencia menor. El Comité podrá disponer la prorroga obligatoria de la vigencia de las Propuestas Económicas.	SI
MONTO TOTAL DE INVERSION DE LA PROPUESTA : Ocho millones Quinientos noventa y tres mil Ochocientos cinco y 54/100 soles)	S/. 8,593,805.54

CONTENIDO DE SOBRE N° 03: PROPUESTA TECNICA.

El Comité procede a evaluar si la propuesta ofertada responde a las características y requisitos y condiciones de los Términos de Referencia establecidos en el anexo 3-A, de acuerdo a lo siguiente:

CONTENIDO DEL SOBRE N° 03 - PROPUESTA TECNICA	
NOMBRE DE LA EMPRESA	¿CUMPLE?
1. Sobre la experiencia técnica del ejecutor del Proyecto	
a) Ejecutor del Proyecto	
<p>La experiencia en ejecución de Proyecto ejecutados en los ultimo Diez (10) años y la experiencia en proyectos similares ejecutados en los últimos (10) años.</p> <p>Para lo cual el postor deberá acreditar S/.13'000,000.00 en proyectos Generales y S/. 6'000,000.00 para Proyectos similares.</p> <p>Se consideran proyectos similares a la ejecución de proyectos de naturaleza semejante proyectos de Ampliación, Mejoramiento o Construcción de Edificaciones Públicas o Privadas tales como: Instituciones Educativas, Hospitales, Locales Institucionales. Iglesias, Edificios de Viviendas Multifamiliares, viviendas Unifamiliares, Aeropuertos, Centro comerciales, Estadios.</p> <p>Los documentos que sustentan la experiencia en ejecución de obras en general podrán usarse para sustentar la experiencia en obras similares, o viceversa.</p> <p>Acreditacion: Se acredita con copia simple de contratos de ejecución de proyectos, conjuntamente con sus respectivas actas de recepción y/o conformidad, o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehaciente con voucher de depósito, reporte de estado de cuenta, cancelación en el documento, entre otros.</p>	SI CUMPLE

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA
COMITÉ ESPECIAL DE SELECCIÓN DE EMPRESA PRIVADA
Dr. Juan Carlos Alvarado
SEGUNDO MIEMBRO

COMITÉ ESPECIAL DE SELECCIÓN DE EMPRESA PRIVADA
Dr. Juan Ulacchua Huaracaya
PRIMER MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
COMITÉ ESPECIAL DE SELECCIÓN DE EMPRESA PRIVADA
Mag. A. Lourdes Lazo Almenádrades
PRESIDENTE

b) Personal profesional propuesto para la Elaboración del Expediente Técnico

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
COMITÉ ESPECIAL DE SELECCIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS
Dr. JUAN VÉDIZO SANDOVAL RIVAS
SEGUNDO MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
COMITÉ ESPECIAL DE SELECCIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS
Dr. JUAN VÉDIZO SANDOVAL RIVAS
PRIMERO MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
COMITÉ ESPECIAL DE SELECCIÓN DE EMPRESAS PRIVADAS
Ing. A. Lourdes Lázaro Almirantades
PRESIDENTE

PROFESIONAL	N°	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia	¿CUMPLE?
Ingeniero Civil y/o Arquitecto	1	Jefe de Proyecto	Colegiado y habilitado: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia General no menor de 10 años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo. - Sustentar como mínimo 10 participaciones como Jefe de Proyectos de Obras similares, dentro del plazo antes señalado. 	SI CUMPLE
Arquitecto	1	Especialista de Arquitectura	Colegiado y habilitado: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia no menor de 10 años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo. - Sustentar como mínimo 10 participaciones como Especialista en Arquitectura de Obras similares, dentro del plazo antes señalado. 	SI CUMPLE
Ingeniero Sanitario	1	Especialista en Obras Sanitarias	colegiado y habilitado: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia no menor de 08 años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo. Sustentar como mínimo 05 participaciones como Especialista en Instalaciones Sanitarias 	SI CUMPLE
Ingeniero Civil y/o Geólogo	1	Especialista en Geotecnia y Cimentaciones	Colegiado y habilitado: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia no menor de 08 años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo. Sustentar como mínimo 05 participaciones como Especialista en Geotecnia y cimentaciones. 	SI CUMPLE
Ingeniero Civil	1	Especialista en Costos y Presupuestos	Colegiado y habilitado: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia no menor de 08 años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo. Sustentar como mínimo 05 participaciones como Especialista en Costos y presupuestos 	SI CUMPLE
Ingeniero Civil	1	Especialista de Estructuras	Colegiado y habilitado: <ul style="list-style-type: none"> - Experiencia no menor de 07 años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo. Sustentar como mínimo 05 participaciones como 	

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
COMITÉ ESPECIAL DE SELECCIÓN
DE EMPRESAS PRIVADAS



Dr. JUAN PEDRO SANDOVAL RIVAS
SEGUNDO MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
COMITÉ ESPECIAL DE SELECCIÓN
DE EMPRESAS PRIVADAS



Dr. JUAN OLAFERRA HUARCAYA
PRIMER MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
COMITÉ ESPECIAL DE SELECCIÓN
DE EMPRESAS PRIVADAS



Mag. A. Carlos Lazo Almendras
PRESIDENTE

			Especialista en Estructuras. Deberá contar con estudios concluidos de Maestría y/o Diplomado en Ingeniería Estructural.	SI CUMPLE
Ingeniero Electricista o Mecánico Eléctrico	1	Especialista en Obras Eléctricas	Colegiado y habilitado: - Experiencia no menor de 05 años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo. Sustentar como mínimo 05 participaciones como Especialista en Instalaciones Eléctricas.	SI CUMPLE
Ingeniero Civil o ambiental o Biólogo	1	Especialista Ambiental en	Colegiado y habilitado: - Experiencia no menor de 05 años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo. Sustentar como mínimo 05 participaciones como Especialista en Medio Ambiente.	SI CUMPLE
Ingeniero Civil o En Higiene y Seguridad Industrial	1	Especialista en Seguridad de Obra	Colegiado y habilitado: - Experiencia no menor de 05 años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo. Sustentar como mínimo 05 participaciones como Especialista en Seguridad de Obra.	SI CUMPLE

c) Personal profesional propuesto para la ejecución de obra

PROFESIONAL	Nº	Cargo y/o Responsabilidad	Requisito Mínimo/Experiencia	¿CUMPLE?
Ingeniero Civil y/o Arquitecto	1	Residente General de Obra	Colegiado y habilitado: - Experiencia no menor de 10 años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo. - Sustentar como mínimo 10 participaciones como Residente y/o supervisor y/o Inspector de Obras similares, dentro del plazo antes señalado.	SI CUMPLE
Ingeniero Civil	1	Asistente de Obra	Colegiado y habilitado: - Experiencia no menor de 07 años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo. Sustentar como mínimo 05 participaciones como Residente y/o supervisor y/o Inspector y/o Residente de Obra y/o asistente de Residente y/o asistente de supervisor y/o asistente de Inspector de Obras similares, dentro del plazo antes señalado.	SI CUMPLE

Ingeniero Civil	1	Especialista de Estructuras	Colegiado y habilitado: - Experiencia no menor de 07 años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo. Sustentar como mínimo 05 participaciones como Especialista en Estructuras. Deberá contar con estudios concluidos de Maestría y/o diplomado en Ingeniería Estructural.	SI CUMPLE
Ingeniero Electricista o Mecánico Eléctrico	1	Especialista en Obras eléctricas	Colegiado y habilitado: - Experiencia no menor de 05 años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo. Sustentar como mínimo 05 participaciones como Especialista en instalaciones Eléctricas.	SI CUMPLE
Ingeniero Civil o en Higiene y Seguridad Industrial	1	Especialista en Seguridad de Obras	Colegiado y habilitado: - Experiencia no menor de 05 años, sustentada con copia de diploma de incorporación al Colegio respectivo. Sustentar como mínimo 05 participaciones como Especialista en seguridad de Obra.	SI CUMPLE

d) Maquinaria y/o equipamiento mínimo a utilizar en la ejecución del Proyecto

ITEM	UNIDAD	RELACIÓN DE EQUIPOS MÍNIMO	
1	02	Camión Volquete de 6 m ³	SI CUMPLE
2	02	Mezcladora de Concreto 9-11 10 m ³	
3	01	Comprensora de 350	
4	02	Martillos Neumáticos	
5	02	Compactador Vibratorio tipo Plancha 8 Hp	
6	02	Vibrador de Concreto	
7	01	Cargador Frontal S/Llantas 195 Hp	

Estando VALIDA la Propuesta Técnica y Económica del Único Postor y luego de la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en los Términos de Referencia de las Bases Integradas, el Comité Especial procede al **OTORGAR LA BUENA PRO** a favor de **PESQUERA EXALMAR S.A.A** por un monto de S/. 8,593,805.54 (Ocho millones Quinientos noventa y tres mil Ochocientos cinco y 54/100 soles)

Sin observaciones y al haberse presentado un solo Postor, queda **CONSENTIDA la BUENA PRO** en el presente acto, en aplicación de lo estipulado en el numeral 1.14 de la Sección II de las Bases.

Siendo las 14.35 p.m del día 15 de marzo de 2019, se da por concluida la sesión y en señal de conformidad se suscribe la presente Acta.

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
 COMITÉ ESPECIAL DE SELECCIÓN
 DE EMPRESA PRIVADA

 Mag. A. Lourdes Lozon Almendrades
 PRESIDENTE

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
 COMITÉ ESPECIAL DE SELECCIÓN
 DE EMPRESA PRIVADA

 Dr. JUAN OLAECHEA HUARCAYA
 PRIMER MIEMBRO

UNIVERSIDAD NACIONAL "SAN LUIS GONZAGA" DE ICA
 COMITÉ ESPECIAL DE SELECCIÓN
 DE EMPRESA PRIVADA

 Dr. JUAN DE DIOS SANDOVAL RIVAS
 SEGUNDO MIEMBRO